

1.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Núm.23-2025.-

A los 12 día del mes de noviembre del año 2025, años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria **ORDINARIA**, los Regidores: Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Licdo. Rafael Diaz, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez, Srta. Havril Antonio Brito, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Sr. Alexander Meyreles Faña y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos del Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistió el Regidor, Licdo. Luis Gabriel Ventura Rivera, con excusa.

Siendo las 10:03 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fueron leídas y conocidas las Actas No. 20, 21 y 22-2025, de Sesiones Ordinaria y Extraordinarias y Extraordinaria Cabildo Abierto, realizadas en fechas 29 de octubre, 03 y 07 de noviembre del año 2025, con 12 (doce) votos de 12 (doce) Regidores Presentes al momento de ser sometida, sin observaciones.

VISITAS:

Señor Evaristo Ramos, Secretario General de la Asociación de Choferes de Transporte Urbano, (ASOCITRANUR), informando que se oponen una vez más y por todas a la extensión de la ruta A1 y A25, de la Avenida Libertada, se ha extendida hacia la comunidad de Guiza, ya que nuestra organización tiene más de 32 años brindándole una eficiente servicio a dicha comunidad hasta la entrada de Las Guaranás, y tienen entendido que por donde ya existen servicio de transporte urbano no se puede extender más Rutas. Referida a la Comisión de Tránsito Municipal, para estudio e informe.

LECTURA DE CORRESPONDECIAS RECIBIDAS POR SECRETARIA:

Carta de fecha 07 de octubre del año 2025, del Lic. Ramon Antigua Brito, Presidente de la Asociación para el Desarrollo de la Prov. Duarte, Inc. ADEPRODU reconociendo y valorando los esfuerzos de la Alcaldía del municipio por ordenar y mejorar el tránsito vehicular en San



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Fco. De Macorís, por lo que entienden que la población está de acuerdo con la regulación del tránsito, pero percibe que las medidas implementadas carecen de algunos elementos esenciales que garanticen su efectividad, legitimidad y aceptación social entre ellos, las cuales se detallan a continuación: 1- Ausencia de señalización adecuada que indique claramente las zonas donde está prohibido estacionarse. 2- Falta de aprobación formal por parte del Concejo de Regidores de las disposiciones que conllevan las imposiciones de multas. 3- déficit de información y orientación ciudadana, ya que no se ha desarrollado una campaña educativa que comunique los objetivos, beneficios y reglas nuevo sistema de control, en tal sentido proponemos: 1.- suspender temporalmente la aplicación de multas hasta tanto se instale la señalización vial correspondiente y se y se cuente con la aprobación formal del Concejo de Regidores. 2.- Diseñar y ejecutar una campaña educativa y de sensibilización ciudadana en coordinación con instituciones sociales, empresariales y medios de comunicación, para informar y orientar a la población. 3.- realizar una mesa de trabajo o encuentro multisectorial entre la Alcaldía, el Concejo de Regidores, las instituciones de Desarrollo, los gremios de transporte y representantes comunitarios, con el fin de consensuar un plan integral de movilidad y ordenamiento vial. 4.- la Asociación para el Desarrollo reitera su disposición de colaborar con la Alcaldía en la búsqueda de soluciones constructivas y sostenibles, que armonicen el interés municipal con el sentir de la ciudadanía. **Referido a una Comisión Especial, integrada por las Comisiones de Tránsito y Jurídica Municipal, para estudio e informe, Presidida por el Presidente de la Comisión de Tránsito.**

Carta de fecha 05 de noviembre del año 2025, del Regidor, Luciano Casimiro Brito Hernández, proponiendo de manera formal, que la Plaza de la Cultura (Bellas Artes), que se va a construir en este municipio, lleve por nombre **"PLAZA DE LA CULTURA, MAESTRO HENRY HIERRO"**, en virtud de que fue un Francomacorisano Maestro de la música, compositor, arreglista, cantante y pianista. Además, también formo, capacito y les compuso canciones y merengues a varios artistas tanto dominicanos como extranjeros y fondo una escuela de música en esta ciudad para formar y capacitar niños en el arte musical y la lírica. **Referida a la Comisión de Educación y Cultura Municipal, para estudio e informe.**

Carta de fecha 05 de noviembre del año 2025, del Regidor, Luciano Casimiro Brito Hernández, proponiendo de manera formal, que el Parqueo del Ayuntamiento sea construido de cinco a seis niveles, que el primer nivel sea utilizado para los Regidores, Alcalde, Vicealcaldesa, empleados y funcionarios de este Cabildo y que los demás niveles sean utilizados para uso público, el cual contribuiría con el descongestionamiento de la ciudad y fluidez del tránsito vehicular, debiendo

3.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

pagar una pequeña contribución al Cabildo, la cual será utilizada para el mantenimiento de dicho parqueo. **Referida a la Comisión de Tránsito Municipal, para estudio e informe.**

Carta de fecha 11 de noviembre del año 2025, del Regidor, Luciano Casimiro Brito Hernández, solicitando la pronta intervención del Departamento de Tránsito y Jurídico por ocupación indebida de vía pública en el paraje Llave de Guiza. **Referida a una comisión especial, integrada por las Comisiones de Tránsito y Jurídica Municipal, para estudio e informe, Presidida por el Presidente de la Comisión de Tránsito.**

T p b n

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Dijo el Regidor, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo: Colegas estoy presentando el anteproyecto de ordenanza municipal, que tiene que por objeto la creación de un reglamento especial de fiscalización ciudadana, que garantice al ayuntamiento tener conocimiento sobre los cambios en las obras de infraestructuras que han sido aprobadas con unas condiciones y que al finalizar la obra terminan con un diseño diferente, con esta medida se busca garantizar el desarrollo de la ciudad apegada a la planificación y las legislaciones existentes. **Referida a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para su estudio e informe.**

A

Manifestó el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña: Presidente en el este turno quiero hacer una denuncia pública y que conste en acta, hasta el mismo alcalde se lo dije, pero no han vuelto asunto en ese sentido o no sé qué pasa en planeamiento urbano no han ejecutado porque soy un hombre muy directo y sé que quizá pasó la información, aprobábamos en la pasada gestión un edificio de 4 niveles en la calle Gaspar Hernández con salome Ureña, ese edificio tenía el primer nivel para paqueo y los otro 3 de renta, pero no tiene 1 año, lo va a tener, en el primer nivel de esa construcción vemos una ferretería y estoy haciendo la denuncia pública, no han regularizado, personalmente como fiscalizador, ya notamos las puertas, vamos a hacer el 31 una rueda de prensa frente a la ferretería, diciendo lo que se aprobó, de manera que señor alcalde le estoy solicitando que le diga planeamiento urbano que investigue ese plano y de ser como lo observamos que eliminen esa ferretería y lo pongan como parqueo.

Dijo el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino, M.A.: Señores Regidores. Lo que hay que hacer es ponerle una gran multa y sumar a eso, verdad y mandarle una comunicación planeamiento urbano, también en la libertad con castillo.

Expreso el Regidor, Sr. Alexander Meyreles Faña,: Colegas esto es al lado de INAPA.

Comento el Regidor, Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez: Lo dice el alcalde con respeto a la multa estoy de acuerdo, pero qué sucede que después que se pone hay que ejecutar, aparte de la



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

multa que lo que estén violando se corrija.

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Oficio No.00348-25, de fecha 11 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.231-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.570, manzana 15, ubicado en la calle Hostos, No.37 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Rosanna María López Polanco, de fecha 13/02/2016. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00347-25, de fecha 11 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.240-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.4879, manzana S/N, ubicado en la calle A, No.44, sector Santa Ana de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, copia de cédulas de los testigos, certificación de catastro municipal, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 04/03/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00344-25, de fecha 11 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.85-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.249-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.8265, manzana S/N, ubicado en la calle 1, No.39 del sector pueblo nuevo de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de cédulas de los testigos, actas de nacimientos de los herederos, acta de defunción, acta de matrimonio, acto de venta notariado, recibos de pago, declaración jurada por pérdida, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano

5.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, registrado a nombre de la hoy finada Antigua Ramírez Cáceres. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00343-25, de fecha 11 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.85-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.248-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.7008, manzana 158, ubicado en la calle Padre Brea esquina Salome Ureña, de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de cédulas de los testigos, actas de nacimientos de los herederos, acta de defunción, acta de venta, recibos de pago, declaración jurada por pérdida, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, registrado a nombre de la hoy finado Lorenzo Antonio Then Rosario. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00346-25, de fecha 11 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.243-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso con título del solar No.7752, manzana 191, ubicado en la avenida Frank Grullón esquina Emilio Prud Homme, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, a favor del señor Joceline Negrin Castillo. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00345-25, de fecha 11 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.244-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de corrección de un error de dirección y emisión de un nuevo contrato referente al solar No.8939, manzana 194, debido a que en el contrato corresponde la dirección del inmueble fue registrada en la calle Emilio Prud Homme No.27, cuando la dirección correcta es Calle Emilio Prud Homme No.29, en tal sentido recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto para que se realice las rectificaciones correspondientes. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00342-25, de fecha 11 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.85-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.239-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso con título del solar No.2217,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO. (1)

manzana 170, ubicado en la calle José Reyes No.07, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, a favor de los señores Edwin José Fernández Núñez y Raury Yissel Reynoso de Fernández. (1)
Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00341-25, de fecha 11 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.85-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.252-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de legalización del solar ubicado en la calle 8 del sector San Martín de Porres, No.140, parte atrás de esta ciudad, a favor de la señora Rosa Margarita Castillo Calderón, según consta en la declaración jurada de fecha 08 de septiembre del año 2025, instrumentado por el notario público Licda. Altagracia Ynes Eulalia Enríquez Pérez. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.** T.P.B.N.

Oficio No.00340-25, de fecha 11 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0186, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, enviando la solicitud e informe de (traslado de la parada de Santiago), propiedad de Transporte SUNOVIPRO, S.R.L., con el RNC: No.1-31-94525-2, representada por los señores Willians Apolinar Rosario Marte, Rafael Domingo Terrero Jiménez,, Ricardo G. Gabriel Terrero, dentro de la designación catastral solar 5 y 8, manzana 137, del DC No.1, ubicado en la calle Colon esq. calle Ingeniero Guzmán Abreu de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remitiendo los planos, documentación e informe técnico del proyecto que consta de una edificación de (1) un nivel, con boletería, deposito, cafetería (2) dos baños, con un total de (3) tres parqueos. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para estudio e informe.** (1)

Oficio No. 00349, de fecha 12 de noviembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo el anteproyecto de presupuesto 2026, con un estimado de RD\$673,957,555.00 (seiscientos setenta tres millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 00/100). **Referido a la Comisión de Presupuesto Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.000060-2025, de fecha 12 de noviembre del año 2025, del Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal, informando sobre el depósito que efectuó PROPEP, a la Cuenta Receptora del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorás, el cual será usado para comprar las Luces, Decoración, y Mano de Obra en el Proceso de las Fiestas Navideñas 2025, en el Parque Duarte, el monto depositado a la Cuenta Receptora fue de **RD\$3,500,000.00 (tres Millones Quinientos mil pesos Dominicanos)** el mismo llego por vía a una Transferencia y al



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

mismo tiempo le estamos dando a conocer para poder darle entrada al Presupuesto 2025. El Concejo de Regidores acordó darlo por recibido.

Comento el Regidor, Licdo. Rafael Díaz: el Presupuesto que viene tiene un porcentaje de cobro de rutas para que tenga una información en el presupuesto en cuanto a la demanda de la ordenanza.

Dijo el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino, M.A.: Señores Regidores, lo que tiene que ver con la ordenanza eso se reenvió para el 14 de noviembre porque se invitó al procurador administrativo de la República Dominicana, toda audiencia administrativa que implique bien público debe estar el procurador administrativo, si no va no tiene legalidad porque es el que representa al estado dominicano hay muchas sentencias que se han dado sin el procurador administrativo, que son ilegales todas, incluyendo hasta edificio han quitado cerca, quiero decirles que el que está al lado los bomberos, no está el procurador administrativo que es el representante del presidente de la república que es el que enajena, es el que vende. quiero informarle que el abogado que está asumiendo la defensa por parte de este ayuntamiento es nada más hay nada menos que el asesor jurídico del presidente de la república.

2.- Por otro lado, en cuanto a la funeraria quiero decirle que el ingeniero terminó lo que le correspondía y lo que estamos haciendo es otras remociones.

3.- En otro orden, con la oficina de gestión tributaria que nos gestiona todo lo que tiene que ver con la eficientización de los arbitrios, donde hay cosas que no se incluyeron porque se incluyó apenas 1 millón y pico, pero los baños, la cocina, una área de confort con muebles están en una etapa final y tengo fe que en unos días pudiéramos estar inaugurándola y la otra funeraria que ya se está amueblando, se le está poniendo los aires y estamos poniéndole los hierros por detrás, porque sustrajeron algo cuando iniciamos la gestión de ahí, y además habilitándole las recepciones, pero van a ser de mucha utilidad esas funerarias, van a ser comfortable, las gentes han esperado, pero creo que va a valer la pena. Creo que lo único que nos falta ahora es la conexión de la energía la eléctrica, le estaban dando le estaban dando los últimos toques en el día de ayer. Bueno. Hemos tenido situaciones con residenciales que están después del límite que la ley de ordenamiento territorial delimitó y ustedes tuvieron una reunión con el viceministro domingo Matías y le explicó y nos presentó un proyecto, eso es pues situación que tiene que ver con esto y quedó de hacer una reunión aquí, para hacer un descenso de allá para acá juntos con los directores distritales, le manifesté que viera la realidad, sin embargo reuní con un señor, un empresario que nos llamó, para ver si correspondía a nuestro límite o si era suelo agrícola y esa persona nos ha estado llamando y ayer fuimos allá, quiero que me presten atención, fuimos a la entrada de mirabel y cogimos llegando a la carretera de Villa Tapia, el residencial que quieren



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

construir que no ha iniciado nada, pero cuando vamos por ahí a 15 km de San Francisco que todavía nos pertenece, nos encontramos con un proyecto de urbanización, con muchas trochas, calles y una retro después un señor, ando con la encargada de planeamiento y le digo a los agrimensores porque quería ver el punto amarillo que dice que eso nos corresponde, pero para los técnicos era interpretativo, vamos a 15 km más o menos de mirabel nos encontramos con eso y nos paramos, llamamos el sempa, se paró y está detenida la retro, el muchacho hizo esfuerzo de comunicarse con el dueño, me lo puso, es de Cotuí, en Cenoví lo aprobaron eso, en la gestión, pero ellos no tienen oficina técnica en ese momento y han aprobado esto, quisiera que dejáramos precedente, señores esto es para que ustedes para que los tengan como herramienta, llamo domingo Matías, le digo domingo él que dirige esa parte mira, pon las cámaras, mira este entorno, esto pertenece a San Francisco Macorís, pero la encargada de planeamiento urbano y demás tienen una duda de dónde comienza y qué es lo que se debe de explotar a nivel agrícola y rural porque la mancha amarilla no está clara según ellos, cuando le enseño toda la yuca, todo es agrícola, cacao, batata, ganado, el río y dice él sí, pero que en la cartografía eso está muy claro, mire lo que dice la ley, todo lo que es verde es agrícola, lo que amarillo está en un proceso de asentamiento, puede tener unas 60 y 70 viviendas y eso indica todo lo que es rojo es que realmente es un asentamiento real, ahora bien, díganme ustedes si en todas esas tareas hay servicio público, alcantarilla, agua potable, luz, eso no es urbano, no se explota donde no hay servicio público, no hay cómo, eso es agrícola pero además está el punto amarillo, es otro paramo esto y de verdad que si ustedes llegan ahí observarían que es un crimen urbanizarlo, porque dirían y dónde vamos a producir la batata, la maíz, es agrícola de extremo de extremo, tiene una carretera claro, pero es que los campos tienen que tener carretera para sacar sus frutos, frente al vertedero, la ley de ordenamiento territorial nace para parar esas cosas así.

4.- Lamentablemente vamos a tener una persona que tiene un proyecto para allá, un gran político, lamentablemente un caballero, pero está cerca de villa tapia, le dije a domingo Matías venga porque la verdad que se lo que le sugiero a cualquiera, es que le haga un sometimiento la planificación, porque son ellos los que tienen la ley, no podemos violar la ley, eso es un crimen en estos momentos, los hijos, nietos van a ver el crimen, eso es lamentable para el futuro, pero le dice domingo venga porque la verdad es que tenemos situaciones, es lo que está diciendo Fermín de la ordenanza de fiscalización, quiero apoyarlo con esa comunicación que ha entregado porque acá hay mucho respeto a la ley y si no nos ponemos duro con el ordenamiento en San Francisco y es verdad eso que de una plaza luego cogen los parqueos, lo convierten en locales, hay que eliminarlo, estoy descubriendo muchas cositas, determiné que lo que se aprobara de manera administrativa bajo planeamiento, llegaran donde mí primero, porque no todo el mundo tiene la visión, si hubiese llegado donde mí primero no tuviera mono



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

(Firma)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

prieto, ni otros, a partir de ahí nadie puede autorizar nada que no pase por mis manos, porque a beses ignoramos y queremos ser buenas gentes y no podemos con lo ajeno, con el Patricio público, tenemos que cuidarlo, lo veo muy bien, finalmente decirles que ahora me choca esta agenda porque tengo dos días en Punta Cana, en una cumbre de municipios verde a nivel latinoamericano, donde íbamos a exponer el modelo que tenemos en San Francisco a nivel del Caribe en cuanto a la planta de residuos y de la producción y valorización de energía, pero ahora recuerdo que me choca con esta situación y ya eso lo tumbo. Definitivamente hemos tenido situaciones para presentar el presupuesto, le había explicado por qué fue, una ley que se hizo incluso comprometí a muchos, a los alcaldes lo compromete, nos pone una situación gravísima ante el Código Penal, lo que hicieron en el congreso los senadores y esto lo discutimos y estuve una reunión, fui de los 5 alcaldes. que estuvimos reunido con una comisión del Senado y con el presidente de la comunión municipal del Senado que fue alcalde de Ocoa, pero tiene un problema con el alcalde de allá, parece que le está llevando mucho de los números y el tipo dice no lo va a soltar, es una situación que nos dio mucho que decir, de hecho al presidente le llego la informamos y se ha modificado la **Ley 75 - 25**, porque es una retranca total, incluso dice que no se puede aumentar ni nada de eso, una barbaridad y dio bajón a un 25 para inversión, cómo tú vas a trabajar con el presunto participativo, con el presupuesto general y la inversión que se hace por ahí, eso es para meternos preso a todos, igual el 40% no puede tampoco contratar nóminas, sino contratar personal a nivel de contrato, esto motivo a que muchos alcaldes nos amotináramos y se modificó y la codificación que se ha entregado al congreso es que un 75% sea para capital corriente, el personal tú puedas nombrarlo desde ahí y los servicios tú los puedas tomar. Para el monitoreo y manejo del dinero de los ayuntamientos tenemos la cámara, la contraloría, la dirección de contabilidad que como al estado lo vigilan y lo regulan por qué tienen que ponernos tantos candados, porque cuando vienen estas aguas y vienen los imprevistos que necesitamos hacer algo y de dónde lo vamos a sacar si tenemos una imposición de que no podemos hacer transferencias, esas transferencias son ilegales constitucionalmente, están imponiendo a lo imposible, no das el dinero que no corresponde, esperamos que antes de que termine el año esto esté aprobado, sin embargo hemos hecho un presupuesto de acuerdo a lo que tenemos en nuestra mano este presupuesto, tenía la esperanza y ya está listo para introducirlo aquí, pero todavía tenemos que ponerlo en carpeta, no me gustaría que Fermín se fuera antes de decirle esto, qué le presupuesto lo tenemos listo, son unos 670 y pico de millones, pero es lo proyectado, la diferencia del presupuesto participativo que se aprobó para este año, la empresa se está encaminando y que ya está distribuyendo las facturas, está la recogida de la basura. lo que llega por el gobierno y de una serie de cosas que puede tener más peso. hoy acabo de firmar aquí creo que 51 millones de pesos que van a hacer ahí contenes qué están en este presupuesto, o sea, el presupuesto que tenemos para la ciudad y

FERNANDEZ

(Firma)



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

otras cosas que van a estar, los recursos propios estamos hablando de 300 y pico millones de pesos hay que buscar, el ayuntamiento de San Francisco Macorís tiene una condición muy especial y es que todos los comunitarios quieren que seamos **INGRID, INAPA, OBRAS PÚBLICAS** y el rol de nosotros es solo recoger basura, sin embargo estamos en una situación, pero por suerte en este año podemos hacer algunas cosas en las que vienen gracias a que el presidente nos apoyó y esperamos que eso vuelva, quiero que nos reunamos en el lugar donde usted dijo e incluso hablé con la gerente para que nos permitieran para el viernes y ahí ver todo, pienso que si están de acuerdo ustedes lo hacemos, a las 10:00 de la mañana o las 9:00 para discutir, pienso que no va a tener muchas cosas, es para que revisemos tranquilo ahí en Romero, socialicemos eso de que sea el viernes, porque el capital que hay ya tiene nombre y apellido que son todos los sectores que lo hemos hablado, lo hicimos y de verdad que no me había dado tanto dolor de cabeza un presupuesto como Ahora y aquí no puse en el presupuesto que que la ley de residuos sólidos dice, la 20-20 fue modificada para que al ayuntamiento le llegara mensualmente unos 5 o 6 millones de pesos, porque los empresarios van a tener que pagar por habitante 30 pesos que el presidente lo va a bajar a 20, en la ley que no ha promulgado, la observó, la devolvió y creo que en esta semana se va a aprobar, porque él estará con nosotros el 21 el 22, hay un programa de la capital que viene el 21 y ahora me recuerdo que vamos para Punta Cana con el presidente precisamente, los alcaldes, en una asamblea donde va a anunciar esa modificación que van a entrar esos 5 o 6 millones de pesos estrictamente fuera para el transporte de la basura, ese impuesto viene porque se le descontara a cada ciudadano un Puesto único al año y se va a destinar para que se tenga parte del transporte cubierto que va a ir a esa disposición final, eso nos ayuda enormemente a bajar los recursos propios que tenemos que buscar de este presupuesto, se alcalde no va a ser fácil porque hay muchas demandas en la Joya, en el Guineal no se ha recogido a basura, la gente exige que se recoja, en la piragua de Cenovi tenemos que mandar un camión y cuando usted no se lo manda a esas comunidades usted tiene situaciones.

INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 11 de noviembre del año 2025, de la Comisión de Jurídica Municipal, informando que después de haberse reunido para estudiar y analizar algunos expedientes de Legalizaciones de Bóveda, traspasos de solares, traspaso y sucesión de solares enviados a nuestra comisión. Decidimos lo siguiente:

- 1.- Con relación al Oficio No.00326-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y oficio No.228-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de Legalización de bóveda asentada en el Cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de la señora Modesta Antonia López Santos, portador de la cedula de identidad y electoral No.056-0109831-1, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cédulas de los involucrados, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

2.- En cuanto al Oficio No.00323-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.223-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5493-P, Manzana S/n, con una área de 188 metros cuadrados, ubicado en la calle Castillo, No.184 parte atrás de esta ciudad con una área de 188.25 metros cuadrados, a favor de los señores: Luz María Ortiz Rosario, Danilo García Ortiz, Mercedes García Ortiz, Carmen García Ortiz, María García Ortiz, Ramona Jarcia Ortiz, Angela García Ortiz, Ana María García Ortiz, Francisco García Ortiz, y Emilia García Ortiz. Adquirido en calidad de herederos del señor: Eustaquio García Hernández (fallecido) y de estos, a favor de los señores: Severa Fernández Taveras, y José Ramon Peña Fernández, y de estos, a favor del señor: Josi Ramon Peña Fernández, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, declaración jurada de cesión de derecho sobre el inmueble, contrato de arrendamiento, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre de la hoy finada Luz María Ortiz Rosario. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

3.-Referente al Oficio No.00325-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.232-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.3830, Manzana S/n, ubicado en la calle 3, No.29 de esta ciudad, con una área de 219.23 metros cuadrados,. Traspasado por el señor: José Antonio Martín López Castillo, a favor de los señores: Jesús Peña Gómez e Ysabel Aracena de Peña, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

acto de venta notariado, certificación de registro civil, recibos de pago, carta de conformidad, contrato de arrendamiento, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

4.- Sobre el Oficio No.00328-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.242-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando **expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5151, Manzana S/n, ubicado en la calle Nueva, No.35 de esta ciudad, con un área de 150.45 metros cuadrados. A favor de los señores: Clementina del Orbe, Víctor Julio Zacarias de la Rosa del Orbe, Maricela de la Rosa Celestino y Juan de la Rosa del Orbe. Adquirido en calidad de herederos del señor: Julio Cesar de la Rosa (fallecido) y de estos, a favor de la señora: Maricela de la Rosa Celestino,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta, certificación de registro civil, recibos de pago, carta de conformidad, contrato de arrendamiento original, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre de la hoy finado Julio Cesar de la Rosa. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

5.- Relativo al Oficio No.00330-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.236-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando **expediente con solicitud de sucesión, traspaso emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.533, Manzana 11, ubicado en la calle José Reyes, No. 107, de esta ciudad, con una área de 165.61 metros cuadrados. A favor de la señora: Aura Estela Bienvenida Reynoso Felis. Adquirido en calidad de heredera de la señora: Elpidia Bienvenida Feliz Ventura de Reynoso (fallecida) ubicado en la calle José del Orbe, No.107 de esta ciudad,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, declaración jurada, contrato de arrendamiento, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

6.- En cuanto al Oficio No.00331-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.237-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.3319, Manzana 22, ubicado en la calle José Reyes, No.109 de esta ciudad, con una área de 124.25 metros cuadrados. A favor de los señores: Nilsa Gómez Polanco, y Nadessa Firelei Gómez Polanco. Adquirido en calidad de herederos del señor: Gilberto Gómez Valenzuela y de estos, a favor de la señora: Nilsa Gómez Polanco,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, acta de matrimonio, poder especial, acuerdo amigable, certificación de la sala, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta, acto de venta notariado, recibos de pago, carta de conformidad, contrato de arrendamiento original, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

7.- sobre el Oficio No.00332-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.235-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato de arrendamiento del solar No.3270, manzana 16, ubicado en la calle Ingeniero Guzmán Abreu, No.79 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, con un área de 131.63 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Clara Rosa, a favor de los señores: Juan Antonio Duarte de Aza, y Moraima maría Flores,** recibos de pago, declaración jurada, certificación de Catastro municipal, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por el Dr. Isidro Martínez Ureña, de fecha 04/03/2011 y declaración jurada legalizada, de fecha 30/09/2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

8.- En cuanto al Oficio No.00333-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.238-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente con solicitud de doble traspaso y emisión de un nuevo contrato de arrendamiento del solar No.7205, manzana 272, ubicado en la calle 3, No.97 de esta ciudad, con un área de 209.03 metros cuadrados. Traspasado por la señora :Ely Socorro Bans García, a favor de la señora: Marina Lantigua Martínez y de esta, a favor de los señores: María del Carmen Reyes Pichardo y Francisco Antonio Lantigua Martínez,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, mediante actos de ventas de notoriedad del Licdo. Antonio Rafael Ernesto Pantaleón Salcedo, de fecha 08/08/2008 y acto de venta notariado por la Licda. Altigracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez declaración jurada legalizada, de fecha 26/08/2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

9.-Con relación al Oficio No.00322-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.230-2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente con solicitud de traspaso de arrendamiento del solar No.7240, Manzana S/n, ubicado en la calle Cristino Zeno, No.177 de esta ciudad, con un área de 209.24. Traspasado por las señora: Dolores Rojas Hernández, a favor de la señora: Petra María Rojas Hernández,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por el Dr. Martin Ortega Then, de fecha 04/09/2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

10.-Oficio No. 334-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Diaz Paulino, M.A., remitiendo el Oficio No. 245-2025, de fecha 24 de octubre del año 2025, recomendando el solar No.1402-P, manzana 75, ubicado en la Avenida Frank Grullón esquina José Reyes, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, con un área de 288.00 metros cuadrados, **a favor de Silvia Mercedes Marte,** con la dualidad de Catastro equivalente al solar No.16, Manzana 84 del Distrito Catastral No.01.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

11.- Oficio No.00327-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.246-2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente con solicitud de traspaso de arrendamiento del solar No.747-P, Manzana 33 con un área de 71.35 metros cuadrados., ubicado en la calle Ingeniero Guzmán Abreu, No.71 de esta ciudad. Traspasado por el señor: Diógenes Minaya Pérez, a favor del señor: Pedro Hidalgo López,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Rebeca Almonte Hierro, de fecha 07/07/2025. **La Comisión Recommenda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

12.-Referente al Oficio No.00324-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.203-2025, de fecha 12 de septiembre del año 2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente de solicitud del solar No. 1117, Manzana 54, ubicado en la calle Sánchez No. 77, de esta ciudad, con una arena de 189.72 metros cuadrados, con dualidad de Catastro , Equivalente al solar No. 10, Manzana No.62, del distrito Catastral No.01, a favor del señor: Francisco Martin Duarte Duarte.**

13.- En cuanto al Oficio No.00329-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.234-2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente con solicitud de traspaso de arrendamiento del solar No.4017-P, Manzana E, ubicado en la calle Nueva, No.61-A de esta ciudad, con un área de 77.15 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Juan Peña Hidalgo, A favor del señor: Sergio Javier Then,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altigracia Hernández Green, de fecha 18/09/2025. **La Comisión Recommenda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Jurídica, con 11 (once) votos de 11 (once) Regidores presente al momento del sometimiento.

Carta de fecha 11 de noviembre del año 2025, de la Comisión de Obras Publicas Municipal, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar el Oficio No.00314-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.128, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del proyecto " Parque Cementerio "El Edén", propiedad del señor José Ramon López Reyes, bajo la responsabilidad de la constructora FENIVAL y ASOCIADOS, con RNC:1-30-09372-5, amparados con los certificados de títulos Matricula No.1900011619, dentro de la designación catastral No.31635555007, ubicado en la carretera San Francisco Villa Tapia, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe técnico de este proyecto. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que en vista que en Sesión pasada de fecha 29 de octubre del año 2025, la comisión de Obras Publicas recomendó que ese proyecto fuera enviado a vista pública para fines de que se pusiera en conocimiento a los moradores del entorno al proyecto y en tal virtud el Presidente del Concejo de Regidores convocó por escrito, a vista pública para el día jueves 06 de noviembre y en las mismas se presentaron las diferentes Juntas de Vecinos y Presidente de Juntas de Vecinos, y personalidades del entorno al proyecto, en el cual manifestaron no objeción al desarrollo del referido proyecto. Solo mostrando la salvedad de que se limitara a lo que se especificó y que se controle la posible expansión a futuro. Por lo que Comisión luego de estudiar y analizar los propuesto por los participantes en la vista pública y los documentos que reposan en el expediente. Recomienda al Honorable Concejo de Regidores su aprobación. Con la observación de limitar el mismo proyecto a la petición solicitada en el mismo (cantidad de metros y determinación de los planos proporcionados y que en el transcurso de 30 (treinta) días proporcione el reglamento de administración del Cementerio.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Obras Públicas, con 11 (once) votos de 11 (once) Regidores presente al momento del sometimiento.

Carta de fecha 11 de noviembre del año 2025, de la Comisión de Obras Publicas Municipal, informando que después de habernos reunido para estudiar, analizar y ponderar el Oficio No.00311-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.162, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del proyecto de un anexo en el 3 y 4 nivel del edificio de apartamentos Residencial Jiménez, propiedad de los señores Darlyn Jiménez Pichardo y

Awilda Mercedes Reynoso, amparado con el contrato de arrendamiento No.56, dentro del solar



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

No.2914, D.C. 0, ubicado en la calle 15, No.27, de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe técnico de la construcción. este proyecto consta de (1) un anexo de (2) dos apartamentos por niveles, con 5 (cinco) parqueos existentes, más 4 (cuatro) parqueos nuevos. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con el Manuel de Procedimiento de Planeamiento Urbano.**

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Obras Públicas, con 10 (diez) votos de 11 (once) Regidores presente al momento del sometimiento.

TURNO LIBRE DE CORRESPONDENCIAS:

Oficio No.00335-25, de fecha 28 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.000056, emitido por la Directora Administrativa y Financiera, Belkis Santos Peña, M.A., mediante el cual presenta la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria, relativa a la propuesta de transferencias presupuestarias, por la cuenta de servicios en base a las necesidades para poder cubrir las ayudas sociales de gastos ferreteros, por la suma de **RD\$500,000.00 (quinientos mil pesos)** y por choques ocasionados por los colaboradores que manejan Camiones y Motocarretas, por la suma de **RD\$500,100.00 (quinientos mil cien pesos)**. dicha solicitud ha sido recibida mediante oficio No.43, suscrito por la Enc. de Presupuesto de este Ayuntamiento Municipal, Licda. Rosa María Martínez. **El Concejo de Regidores aprobó dicha solicitud con 8 (ocho) votos de 10 (diez) regidores presentes al momento de ser sometido, sin observación.**

Agotados los puntos a tratar y siendo las 12:37 p.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN
Vice Presidenta del Concejo de Regidores


LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores


LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor


LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

SR. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor

SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor

SR. VÍCTOR ERNESTO ABREU HERNANDEZ
Regidor

SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor

SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor

SRTA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora

LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor

SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA
Regidor

SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores